

A&M

ABOGADOS

Dr. Ricardo Montalvo Ortega

298

17363

Quito,

27 ENE. 2000

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, me permito remitir la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía Kilos. Pesas y Sistemas Compukilo Compañía Limitada, la misma que fue otorgada el primero de abril de mil novecientos noventa y uno y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de abril del mismo año.

Una vez que he adjuntado los mencionados documentos, usted se servirá disponer a quien corresponda proceda al archivo de la referida documentación en el expediente que la Empresa tiene en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted atentamente,

DR. RICARDO MONTALVO O.
ABOGADO
MAT/ 3981 C. A. Q.

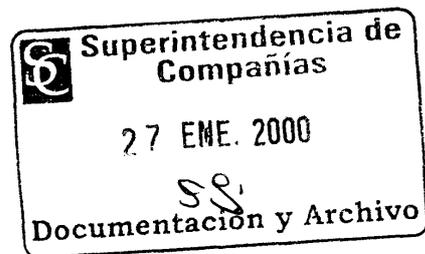
- Esta cesión es del año 91
y ya tiene b y nóminas /98.
y aumento en el 92

Revisado

28-01-2000

Al Archivo

DM



1 que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R -

2 N O T A R I O " : En el registro de escrituras públi
3 cas a su cargo , sírvase incorporar la presente -

4 cesión de participaciones de conformidad a las si-
5 guientes cláusulas : P R I M E R A : COM-

6 PARECIENTES . - Comparecen al otorgamiento de la -
7 presente escritura : a) En calidad de Cedentes , -

8 los señores Marcelo Hidalgo Marengo y Juan Carlos -
9 Hidalgo Marengo , de estado civil solteros , de na

10 cionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad-
11 de Quito . b) En calidad de Cesionario , el señor-

12 Julio Guzmán Fierro , de estado civil casado , de
13 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciu--

14 dad de Quito . - S E G U N D A : ANTECEDEN

15 TES . - a) Mediante escritura pública celebrada el
16 cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis -

17 ante el Notario Doctor Juan del Pozo Castrillón e-
18 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de -

19 Agosto del mismo año , se constituyó la Compañía -
20 de Responsabilidad Limitada KILOS, PESAS Y SISTEMAS

21 COMPUKILO C.LTDA., con un capital social de UN MILLON

22 DE SUCRES, dividido en UN MIL participaciones de UN
23 MIL SUCRES cada una, capital que se encuentra ínte-

24 gramente suscrito y pagado. b) Mediante escritura pú

25 blica otorgada el siete de noviembre de mil novecien
26 tos noventa ante el Notario Doctor Rubén Darío Espi

27 nosa e inscrita en el Registro Mercantil el veinte-

28 de los mismos mes y año, los cónyuges señor Diego Hol



1
2 guín Samaniego y señora María del Carmen Intriago-
3 de Holguín , transfirieron participaciones a favor
4 del señor Julio Guzmán Fierro . T E R C E -
5 R A : Los señores Marcelo Hidalgo Marengo y -
6 Juan Carlos Hidalgo Marengo , por sus propios dere-
7 chos , autorizados por la Junta General Universal-
8 y Extraordinaria de Socios , reunida el veinte de-
9 enero de mil novecientos noventa y uno , transfie-
10 ren doscientas participaciones que cada uno de -
11 ellos tiene en la Compañía a favor del señor Julio
12 Guzmán Fierro , transferencia que se la realiza -
13 previa a la renuncia al derecho preferente por par-
14 te de los socios . - C U A R T A : Como con-
15 secuencia de la transferencia de participaciones -
16 que se realiza por el presente acto , el capital -
17 de la compañía KILOS , PESAS Y SISTEMAS COMPUTILO-
18 C. LTDA. , queda distribuído de la siguiente forma:
19 Julio Guzmán Fierro , seiscientas participaciones ;
20 Julio Tomás Guzmán García , ciento cuarenta parti-
21 cipaciones ; Francisco Javier Guzmán García , cien-
22 to treinta participacions ; José Miguel Guzmán -
23 García , ciento treinta participaciones . Todas -
24 las participaciones son de un mil sucres cada una.
25 Q U I N T A : Se deja constancia por parte-
26 de los cedentes que han sido cancelados en su tota-
27 lidad por parte del cesionario , el valor total de
28 las participaciones . - S E X T A : Se toma-

1 rá nota de la presente transferencia de participa-

2 ciones al margen de la matriz de la escritura de -

3 constitución de la Compañía . Usted , señor Notario,

4 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .

5 Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada

6 por el Doctor Wladimir Cepeda Puyol , Abogado con-

7 matrícula profesional número dos mil seiscientos -

8 noventa y seis , la misma que los comparecientes -

9 aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída-

10 que les fue íntegramente esta Escritura por mí , -

11 el N o t a r i o firman conmigo en unidad de ac-

12 to de todo lo cual doy fe , - f i r m a d o) -

13 Marcelo Hidalgo Marengo ; cédula de identidad nú-

14 mero cero noventa , ochocientos cincuenta y -

15 siete , ciento treinta y tres g u i ó n cuatro

16 (C. I. N° : 090857133-4) ; f i r --

17 m a d o) Jñan Carlos Hidalgo Marengo ; -

18 cédula de identidad n ú m e r o cero noventa,

19 ochocientos cincuenta y siete , ciento treinta-

20 y dos g u i ó n seis (C. I. N° : -

21 090857132-6) ; f i r m a d o) Julio -

22 Guzmán Fierro ; cédula de identidad n ú m e -

23 r o ciento setenta , ciento sesenta y uno ,

24 trescientos sesenta y nueve - cinco (C. -

25 I. N° : 170161369-5) ; f i r m a -

26 d o) EL N o t a r i o Doctor Rubén -

27 Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Prime

28 ro del Cantón Quito . - DOCUMENTOS HABILITANTES.

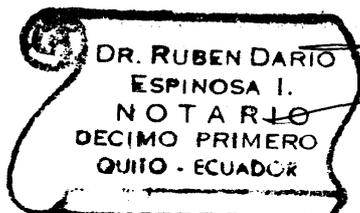
C E R T I F I C A D O

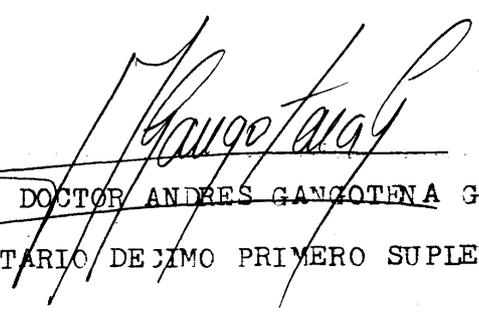
En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPU-KILO CIA. LTDA., certifico que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, reunida el 20 de Enero de 1.991, resolvió por unanimidad autorizar a los señores Marcelo Hidalgo Marengo y Juan Carlos Hidalgo Marengo, transfieran 200 participaciones que cada uno de ellos tiene en la Compañía a favor del señor Julio Guzmán Fierro, transferencia que se la autorizó previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios.

Quito, 20 de Enero de 1.991


JULIO GUZMAN FIERRO
GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno . -




~~DOCTOR ANDRES GANGOTENA GUARDERAS~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON

ZON : En esta fecha tomé nota al margen de la matrix, de la Constitución de la Compañía Denominada " KILOS PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO CIA. LTDA. ", de fecha 5 de junio de 1.986, otorgada ante el doctor Juan del Pozo Castrillón La escritura pública de cesion de participaciones de la Compañía Kilos, Pesas y Sistemas " COMPUKILO " e/ Ltda. ceden participaciones sociales en favor del señor. Julio-Guzman Fierro (200), otorgada ante el doctor Rubén Dario Espinoza Notario Dignatario Brimero de este Cantón Quito, de fecha 1 de abril de 1.991 .- Quito, a diez de abril de mil novecientos noventa y uno.-

El Notario.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1130 del Registro Mercantil de Catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis e fs 2301 vto tomo 117 correspondiente a la constitución de la compañía "KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO C LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Diez de abril de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO